



“PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA”

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del **veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación pública **LPN 2023/018**, denominada **PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA** solicitado por la **Dirección de Innovación Gubernamental**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENCIA.** Lic. **Adan Rodrigo Solano Cota**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del lic. **Gonzalo Alberto García Ávila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Ing. Eliseo Bonilla Tinoco**, en representación del área requirente.

**Se hace constar que al acto no se registraron licitantes.**

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar que para el presente **ACTO** se recibieron preguntas el día **veintidós de agosto de dos mil veintitrés**.

**Licitante: SOFTWARE Y APOYO LOGISTICO PARA GOBIERNO, SA DE CV**

1- Referente al Anexo 1 Anexo Técnico, Pagina 25, 5.1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, 5.1.1. Soporte de la infraestructura de cómputo, plataforma y todos los módulos de software incluidos en el sistema. Se solicita a la CONVOCANTE detallar las conexiones con terceros (en formato. yaml o similar), así como un inventario con los tipos de conexiones activas, se acepta?

Se Acepta, las guías de para las conexiones se entregarán una vez adjudicado, el inventario de las conexiones incluye intercambio de información con las siguientes plataformas:

- Gestor Catastral
- Tianguis
- Estacionómetros
- TPV: Netpay, Banamex y BBVA Bancomer
- Padrón y Licencias

2- Referente al Anexo 1 Anexo Técnico, Pagina 25, 5.1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, 5.1.7. Soporte a los módulos de Ingreso y Patrimonio, Se solicita a la CONVOCANTE detallar la lista de módulos y sub módulos de Ingresos y Patrimonio. ¿Se Acepta?



“PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA”

Respuesta: Se Acepta, la lista de los Módulos son los Siguietes:

- Caja Municipal
  - Aseo Publico
  - Cementerios
  - CNA
  - Diversos
  - Convenios
  - Predial
  - Infracciones
  - Mercados
  - Multas
  - Padrón y Licencias
  - Obras Publicas
  - Transmisiones Patrimoniales
- Facturación
- Portal de Facturación
- Formas Valoradas
- Agua
- Cobros Masivos
- Dispersiones
- Contabilidad CONAC
- Presupuestos CONAC

3- Se solicita a la CONVOCANTE indicar la volumetría de forma agrupada por tipo de cobro de transacciones, por mes durante un periodo del último año. ¿Se Acepta?

Respuesta: Se Acepta, la volumetría es la siguiente:

MES	AÑO	NUMERO DE TRANSACCIONES
AGOSTO	2022	80,878
SEPTIEMBRE	2022	69,113
OCTUBRE	2022	70,306
NOVIEMBRE	2022	73,565
DICIEMBRE	2022	60,679
ENERO	2023	365,713
FEBRERO	2023	219,215
MARZO	2023	109,115
ABRIL	2023	61,903
MAYO	2023	75,194
JUNIO	2023	74,403
JULIO	2023	76,559

4- ¿Se solicita a la CONVOCANTE indicar como se validara la experiencia demostrable sobre el modelo actual de ingresos y patrimonio del Municipio de Guadalajara, se acepta?

Respuesta: Se Acepta, se validará mediante una prueba de concepto.





“PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA”

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 11:10 horas con diez minutos del veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación del Área Centralizada de Compras	
Adan Rodrigo Solano Cota en representación de la Contraloría Ciudadana	
Eliseo Bonilla Tinoco en representación de la Dirección de Innovación Gubernamental	

Elaboró: maez